

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 398/2023

Por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 25/01/2023, se ha concedido autorización previa, al proyecto de actuación extraordinaria en suelo rústico redactado para la actividad de eventos, celebraciones, alojamiento rural y restauración en la Carretera Comarcal CO-9039 Km. 8, parcela 43 del Polígono 21, de este térmi-

no municipal, promovido por HBM Soluciones Agrícolas.

Dicho proyecto se podrá examinar en la página web de este Ayuntamiento (Áreas Municipales – Urbanismo, Obras y Vivienda – Proyecto Actuación HBM Soluciones Agrícolas) durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Puente Genil, 7 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.